



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 29 FEB. 2024

2023-5-7-0022727

**VISTO:** la necesidad de proveer hasta 37 (treinta y siete) cargos en el Escalafón "D", Grado 1, Denominación "Especializado", Serie "Especializado", mediante la modalidad de provisorio, a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", haciendo uso de la lista de prelación del Llamado de Uruguay Concurso N° 0012/2022;

**RESULTANDO:** I) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

III) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 7.015, de 10 de agosto de 2022, se dispuso el Llamado Público y Abierto para la contratación mencionada;

IV) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante en el Llamado de Uruguay Concurso N° 0012/2022 cuenta con la homologación del Jefe del Inciso, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 10.297, de 30 de mayo de 2023;

**CONSIDERANDO:** que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Designarse en los respectivos cargos provisorios en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 84.830,08 (pesos uruguayos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta con 08/100) a valores de enero de 2024, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a las personas que se indican a continuación:

NOMBRE	C.I.	ESC.	GRADO	DENOMINACIÓN	SERIE	LOCALIDAD
Oscar Gabriel Medina Dos Santos	5.080.711-7	D	1	Especializado	Especializado	Aceguá
Mayra Daniela da Rosa Rodríguez	3.840.204-2	D	1	Especializado	Especializado	Aceguá
Elizabeth Dahian Barrera González	4.512.311-0	D	1	Especializado	Especializado	Carrasco
Lucas Daniel Mello Rodríguez	4.519.161-8	D	1	Especializado	Especializado	Carrasco
Alejandro Petrone Martínez	5.063.198-6	D	1	Especializado	Especializado	Carrasco
Cynthia Karen Santamaría Avellino	4.154.961-9	D	1	Especializado	Especializado	Carrasco
Karen Georgina Moreira Fernández	3.787.339-5	D	1	Especializado	Especializado	Carrasco
Sofía Totorica Russi	4.990.693-4	D	1	Especializado	Especializado	Carrasco
Luciana Alejandra Schiavo Méndez	5.247.854-2	D	1	Especializado	Especializado	Chuy
María Fernanda Decuadro Rocha	4.830.812-7	D	1	Especializado	Especializado	Chuy
Gastón Nicolás Monzo Rostani	3.340.926-1	D	1	Especializado	Especializado	Sede Regional Vigilancia Sur
Lucas Agustín Pina Dutra	4.671.013-0	D	1	Especializado	Especializado	Sede Regional Vigilancia Sur
Antonella Baceda Aldaya	5.277.253-8	D	1	Especializado	Especializado	Sede Regional Vigilancia Sur
Luis Leonardo Ramos Rodríguez	4.321.063-2	D	1	Especializado	Especializado	Sede Regional Vigilancia Sur
Mathías Daniel Díaz Bertullo	5.173.779-5	D	1	Especializado	Especializado	Fray Bentos
Oscar Horacio Martínez Carvallo	3.910.543-1	D	1	Especializado	Especializado	Fray Bentos
Martín Eduardo Segade Fernández	4.595.134-9	D	1	Especializado	Especializado	Fray Bentos
Carlos Reynaldo Nieto Navarro	3.074.070-9	D	1	Especializado	Especializado	Montevideo
Mateo Martín Palaves González	5.530.491-6	D	1	Especializado	Especializado	Montevideo
Nakía Alberto Torrado Latorre	3.030.341-6	D	1	Especializado	Especializado	Montevideo
María Eugenia Fitipaldi Oliveri	5.009.791-4	D	1	Especializado	Especializado	Montevideo
Ignacio Pérez Sobrero	4.820.779-5	D	1	Especializado	Especializado	Montevideo
Ana Celina Gásperi Umpiérrez	5.094.349-4	D	1	Especializado	Especializado	Fray Bentos
Katherine Montesano Lecchini	4.893.038-6	D	1	Especializado	Especializado	Fray Bentos
Carolina García Heinze	4.320.676-8	D	1	Especializado	Especializado	Paysandú
Pierina Macarena Lima Ceveda	3.582.928-9	D	1	Especializado	Especializado	Paysandú
Andrea Noemí Colombino Nerón	4.245.299-2	D	1	Especializado	Especializado	Paysandú
José Ismael Larregle Martínez	4.747.439-9	D	1	Especializado	Especializado	Sede Regional Vigilancia Sur
Maira Alemán Maubrigades	2.876.673-7	D	1	Especializado	Especializado	Río Branco
Jean Paul Machado Moreno	4.414.667-8	D	1	Especializado	Especializado	Río Branco
Claudia Gabriela Gómez Aristeguy	1.869.231-0	D	1	Especializado	Especializado	Rivera
Luis Javier Barboza Maciel	4.197.839-9	D	1	Especializado	Especializado	Rivera
Lukas Thomas Schmidt Brehm	5.242.030-7	D	1	Especializado	Especializado	Salto
Dana Gissell Fort Correa	4.321.782-8	D	1	Especializado	Especializado	Salto



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

Mónica Magdalena Vespa Martínez	4.271.267-3	D	1	Especializado	Especializado	Salto
Mario Alexis Silveira da Fonseca	3.180.888-7	D	1	Especializado	Especializado	Salto
Carlos Augusto Rey Azambuja	4.929.349-6	D	1	Especializado	Especializado	Salto

**2º)** Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, las personas quedarán incorporadas en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el artículo 5º de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

**3º)** Remítanse los antecedentes a la Dirección Nacional de Aduanas, a efectos de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, en caso de corresponder, aquellas personas que tengan un vínculo con el Estado deberán renunciar a los cargos que ocupan actualmente y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo en el Ministerio de Economía y Finanzas.

**4º)** Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos. Oportunamente, archívese.

**LACALLE POU LUIS**